



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0089/2024
ARRENDAMIENTO DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y MOBILIARIO**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:00 horas del día 09 de julio de 2024, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la Invitación Restringida 0089/2024 para el arrendamiento de audio, iluminación y mobiliario, derivada de las requisiciones 846 de la Coordinación de Cementerios Municipales, 24582, 24583, 24584 y 24585 de la Secretaría de Bienestar Municipal, 2955, 2959, 2962, 2963, 2964 y 2965 de la Dirección de Cultura, 67574, 67575 y 67576 de la Dirección del DIF Municipal, 1318 de la Dirección de Educación Municipal, 404 de Contraloría Municipal, 1594 de Secretaría General, 16515 y 16519 de la Delegación de Pozos, 4492, 4493, 4494 y 4495 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y 332 de Secretaría Técnica, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Araceli Salazar Martínez de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; C.P. Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Jessica Guadalupe Monroy Sánchez de la Coordinación de Cementerios Municipales, Esperanza Guadalupe Reyes Montoya de la Secretaría de Bienestar Municipal, Areyda Pamela Cepeda Medina de la Dirección de Cultura, Gustavo Morales Gómez de la Dirección del DIF Municipal, Noé Vázquez Neri de la Dirección de Educación Municipal, C.P. Koral Azucena Guevara de Contraloría Municipal, Perla Maribel Díaz Castro de Secretaría General, Norma Almendarez Lozoya de la Delegación de Pozos, Eustasio Sierra Davalos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y Karla Suzette Stack García de Secretaría Técnica.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
45731	Alan Ernesto Ríos Garza
45353	Brenda Elizabeth Ibarra Rosas
31602	Francisco Rodríguez Cruz
37576	Héctor Miguel Gustavo Gallardo Sánchez
47981	Hermelinda Tenorio Gallardo
6977	José Antonio Juárez García
37389	José Manuel Tapia Guel

dr.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]





CLAVE	RAZÓN SOCIAL
10399	Luis Augusto Stevens Sierra
37407	Rosa María Grimaldo Mendoza
48143	Salvador Muñoz Loreda
47077	Share Desing Films México, S.A. de C.V
46656	Tyreg Diseño y Publicidad, S.A. de C.V.
47032	Zif Media, S.A. de C.V.

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, por lo que, en este evento se le pide manifestar a las áreas requirentes y a el Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen alguna aclaración que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.

En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y el Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.


Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la invitación restringida número 0089/2024 y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

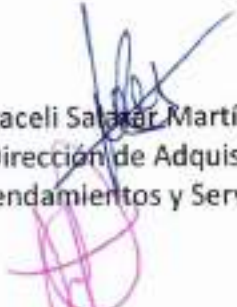
La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse en ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 11:50 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.






Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios




Araceli Salazar Martínez
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



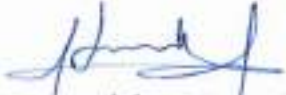
C.P. Vicente Alvarado Morales,
de la Contraloría Interna Municipal



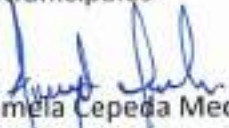
Karla Suzette Stack García
de Secretaría Técnica




Jessica Guadalupe Monroy Sánchez
de la Coordinación de Cementerios
Municipales




Esperanza Guadalupe Reyes Montoya
de la Secretaría de Bienestar Municipal




Areyda Pamela Cepeda Medina
de la Dirección de Cultura



Gustavo Morales Gómez
de la Dirección del DIF Municipal



Noé Vázquez Neri
de la Dirección de Educación Municipal



C.P. Koral Azucena Guevara
de Contraloría Municipal



Perla Maribel Díaz Castro
de Secretaría General



Norma Almendarez Lozoya
de la Delegación de Pozos



Eustasio Sierra Davalos
de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Esta hoja de firmas corresponde a la Junta de Aclaraciones de la Invitación Restringida número 0089/2024 arrendamiento de audio, iluminación y mobiliario, impresa en 3 fojas útiles únicamente por el anverso, en 2 tantos.

